



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 11/12/2023

Fecha de evaluación: 13/09/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Cáritas Parral, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas Parral, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cáritas Parral
Fecha de constitución:	04/12/1997
Misión:	Realizar y promover acciones que desencadenan procesos de participación e inclusión social de los empobrecidos; contribuir a la gestación permanente de una cultura de solidaridad; colaborar y articularse con las iniciativas que testifican, en el servicio y el compromiso concretos, el amor y caridad hacia todas las personas, especialmente hacia las más pobres y marginadas.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Apoyo a la alimentación popular.
Director:	Guerrero Raymundo Villa.
Presidente:	Jesús Alfonso Fernández Espino.
Estados financieros:	Auditados por el contador público certificado Alberto Núñez Basulto, para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,648, otorgada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el día 4 de diciembre de 1997, ante la notario público la Lic. Violeta Azucena Meza Ruiz de la notaría número 3 del Distrito Judicial Hidalgo. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CPA971204D77. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (Cluni): CPA9712040801B. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Ernesto Lozano Herrera y Ramón Coro Gutiérrez, sin número, colonia PRI, código postal 33825, Hidalgo del Parral, Chihuahua, México.
Teléfono:	(627) 527 2606
Correo electrónico:	caritasparral2019@hotmail.com
Página de internet:	https://www.caritasparral.org/

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento y conocimiento.
 - Mercadotecnia con causa.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Donativos de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$440,484
Gasto total	\$541,290
Ingresos privados / Ingresos totales	91%
Número total de beneficiarios	3,940
Número de empleados	3
Número de voluntarios	50
Voluntarios / total personas	50/53

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cáritas Parral, A.C. (Cáritas Parral), fue fundada el 4 de diciembre de 1997, por iniciativa del entonces Obispo de la diócesis de Parral, Don José Andrés Corral Arredondo, reuniendo a un grupo de personas, con el fin de constituir una asociación que se dedique a ayudar a la gente marginada, con pobreza extrema y de comunidades indígenas que hayan inmigrado a la ciudad de Hidalgo del Parral con el propósito de impulsar a estos sectores de la población, para ayudar a satisfacer sus necesidades de subsistencia y desarrollo, buscando fomentar sus valores humanos, sociales y culturales.

MISIÓN

Realizar y promover acciones que desencadenan procesos de participación e inclusión social de los empobrecidos; contribuir a la gestación permanente de una cultura de solidaridad; colaborar y articularse con las iniciativas que testifican, en el servicio y el compromiso concretos, el amor y caridad hacia todas las personas, especialmente hacia las más pobres y marginadas.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula primera de sus estatutos, estipula que la asociación será dirigida por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Hidalgo del Parral del estado de Chihuahua y atiende a personas procedentes de la región.

BENEFICIARIOS

Familias, infantes, indígenas, indigentes y/o personas en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social de nivel socio económico bajo, con difícil acceso a servicios médicos.

En el 2022 se beneficiaron a 3,940 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas Parral ofrece programas para ayudar a la población que se encuentre en una situación socioeconómica y nutricional precaria a mejorar su estilo de vida a través de tres programas. Cabe señalar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas llevados a cabo en el 2022, fueron los siguientes:

- Despensas. El cual consiste en entrega de despensas básicas a familias parralenses en situación de necesidad, así como entrega de ropa y otros artículos, las cuales son entregadas a lo largo del año, de manera quincenal. Se beneficiaron a 230 personas.
- Dispensario médico. Se realizan consultas médicas y entrega de medicamento de manera gratuita, al alcance de las zonas marginadas al oeste y noroeste de la ciudad. Como requisito indispensable para recibir el medicamento se solicita la receta correspondiente, cabe mencionar que se contó con el apoyo de Gobierno. Se beneficiaron a 240 personas.
- Radio Teletón Parralense. El objetivo del programa es que, en temporada navideña, infantes de la localidad puedan recibir un juguete. Se logró recolectar un total de 7,800 juguetes variados. Se contó con el apoyo de 25 instituciones educativas, así como donativos por parte de la comunidad parralense que acudió al evento. En total acudieron a recibir su juguete 3,700 niños de la región, entre ellos había desde niños en la primera infancia hasta preadolescentes. Se beneficiaron aproximadamente 2,200 niñas y ,1500 niños.



Además, se cuenta con bazares en los cuales se vende ropa, accesorios y muebles de segunda mano que el público en general dona.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$440,484 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos Privados. Equivalentes al 91% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 50%, le siguieron las fundaciones correspondientes al 24%, los donativos en especie representaron un 16%, y los donantes particulares equivalentes al 1%.

Ingresos Públicos. Equivalentes al 9% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social y Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, E	A, B, D
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Realizar y promover acciones que desencadenan procesos de participación e inclusión social de los empobrecidos; contribuir a la gestación permanente de una cultura de solidaridad; colaborar y articularse con las iniciativas que testifican, en el servicio y el compromiso concretos, el amor y caridad hacia todas las personas, especialmente hacia las más pobres y marginadas.

Programas y/o actividades

Cáritas Parral brinda ayuda y apoyo a las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y exclusión social, brindando acompañamiento que incluye apoyo emocional, material y espiritual, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: Artículo segundo.- "a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de Despensas, 95%.
- Radio Teletón Parralense, 5%.

Cabe señalar que el dispensario médico no genera costo a la organización ya que fue apoyado por Gobierno Municipal.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Programa o departamento.
- Objetivo de cada programa.
- Actividades.
- Responsable.
- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Medio de verificación.

Se cita a manera de ejemplo una de sus actividades: "Solicitud de espacios públicos para la realización de los bazares".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

- Se recabaron aproximadamente 8,600 juguetes.
- Se comenta que el evento fué un éxito, las estaciones de radio cumplieron con el compromiso.
- Como resultado de las peregrinaciones de la Virgen se recabó un total de 2 toneladas 300 kilos de alimentos varios, mismos que están siendo reorganizados en despensas, para ser repartidas en periodos de dos meses.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Respecto a las despensas, semanalmente se realiza un sondeo de la mercancía en existencia, determinando así la necesidad de adquirir producto para la realización de las despensas que se requieren en los días siguientes, al recibir los artículos requeridos, se tiene cuidado de llevar un programa para el mejor aprovechamiento del recurso y evitar mermas, se monitorea la entrega de despensas, llevando un registro de asistencias.

Con el manejo de medicamentos, al recibir el medicamento, se clasifica por abecedario, utilizando el nombre del activo fijo, posteriormente se identifica la fecha de caducidad, para llevar un orden cronológico en el aprovechamiento, quincenalmente se hace una revisión de inventario, para verificar que todo el medicamento en existencia esté vigente, una vez detectado el medicamento caduco, éste se separa del inventario y es desechado.

En cuestión de ropa, se realiza una clasificación general, dividiendo todos los donativos en las categorías de dama, caballero, niñas, niños, calzado y accesorios.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Consta de 5 pasos:

- Recepción. Se recibe la solicitud verbal de un potencial beneficiario.
- Registro. Se realiza un estudio socioeconómico informal, y se recaban datos personales del nuevo beneficiario.
- Base de datos. Se vacía la información del nuevo beneficiario en la base de datos, y se actualizan las estadísticas para integrar el nuevo ingreso, se genera la tarjeta de registro y ésta se entrega al beneficiario.
- Asistencia. Cada ocasión que el beneficiario acude a solicitar su despensa, presenta la tarjeta de registro en la que se evidencia su asistencia y se agenda la siguiente fecha de entrega. Se deja evidencia en la base de datos, para realizar un rastreo de las asistencias.
- Actualización. Anualmente, en el mes de enero se actualizan las tarjetas de registro. Se solicita al beneficiario la tarjeta anterior y se le presenta con una nueva para el año en curso.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el documento donde se especifique los indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que al no poder corroborar la información se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 7 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula primera.- "La asociación será dirigida por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Jesús Alfonso Fernández Espino.
Secretario: Ema Alejandra Esparza Fernández.
Tesorero: Rosalío Olivas Isaguirre.
Primer vocal: Martín Hernández Baeza.
Segundo vocal: Emilia Villalobos Pastrana.
Tercer vocal: Mario Villalobos Moreno.
Cuarto vocal: Luis Manuel Silva Ramírez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 8 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 18 de enero, 71%.
- 8 de marzo, 71%.
- 7 de junio, 71%.
- 6 de septiembre, 71%.
- 18 de octubre, 71%.
- 8 de noviembre, 71%.
- 22 de noviembre, 71%.
- 6 de diciembre, 71%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año (vocales), sin embargo, éstos se dieron de baja en la próxima reunión de asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 9

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingresaron 5 personas (secretario y vocales) y se presentaron 5 bajas en los mismos puestos y año.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 5

Bajas 5

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente y la secretaria del Consejo Directivo tienen relación familiar, al ser tío y sobrina.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director deberán prescindir de tener alguna relación de parentesco.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Parral, nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Caritas Parral, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Jesus Alfonso Fernandez Espino.

Director: Guerrero Raymundo Villa.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$37,500	8.51	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$37,500		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$330,500	75.03	\$453,916	74.35
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$104,500		\$-	
Empresas	\$220,000		\$349,776	
Donantes particulares	\$6,000		\$104,140	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$72,484	16.46	\$156,623	25.65
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$72,484		\$156,623	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$37,500	8.51	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$402,984	91.49	\$610,539	100.00
Total de ingresos	\$440,484		\$610,539	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$440,484 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$37,500 pesos, equivalentes al 9% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la JASP del Estado de Chihuahua para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$402,984 pesos, equivalentes al 91% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$220,000 pesos, proporcionales al 50%, se destaca la participación de una empresa del ramo eléctrico con \$120,000 para el programa de Despensas, le siguieron las fundaciones con \$104,500 pesos, correspondientes al 24%, conformadas en su totalidad por Fondo Unido Chihuahua, A.C, los donativos en especie sumaron a un valor mercado de \$72,484 pesos, iguales al 16%, conformados principalmente por alimento aportado por una Fundación, y finalmente, los donantes particulares totalizaron en \$6,000 pesos, equivalentes al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fondo Unido Chihuahua, A.C.

Contribución en el año de estudio 24%

Principal donante del año anterior

Fondo Unido Chihuahua, A.C.

Contribución en el año anterior 21%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 94%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Actividades de Bazar.
- Gestión de apoyos públicos gubernamentales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$7.25

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se monitorea la entrega de despensas, llevando un registro de asistencias; una vez que se completan tres inasistencias consecutivas, el beneficiario es dado de baja automáticamente y deja de recibir el apoyo.
- Quincenalmente se hace una revisión de inventario, para verificar que todo el medicamento en existencia esté vigente. Una vez detectado el medicamento caduco, éste se separa del inventario y es desechado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2021 y 2022 los cuales se ajustan a las normas de información financiera, así mismo, éstos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 16 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,143,780 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recurso humano.
- Gastos generales.
- Programas y proyectos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró evidencia que la organización elabore un cierre presupuestal, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo

de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$11,858 pesos. Estas representaron un 0.74% del activo total y patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,032,575 pesos y deudas de \$11,858 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 87.08 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$6,100,806 pesos, equivalente a un -22.89% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,032,575 pesos y un gasto anual acumulado de \$541,290 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 191%, lo que indica que Caritas Parral acumuló recursos en exceso, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$1,048,034	\$1,025,737	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,032,575	\$1,010,278	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$15,459	\$15,459	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$558,642	\$610,238	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$956,617	\$956,617	
IV. Bienes muebles	-\$397,975	-\$346,379	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,606,676	\$1,635,975	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$11,858	\$11,246	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$11,858	\$11,246	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,594,818	\$1,624,729	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,594,818	\$1,624,729	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,695,624	\$1,708,733	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$100,806	-\$84,004	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,606,676	\$1,635,975	

ESTADO DE ACTIVIDADES	A�o 2022	A�o 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$100,806	-\$84,004
1. INGRESOS	\$440,484	\$610,539
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$368,000	\$453,916
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$72,484	\$156,623
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$541,290	\$694,543
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$450,424	\$621,077
2.3 Gastos financieros	\$39,270	\$22,767
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$51,596	\$50,699
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,695,624	\$1,708,733
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,594,818	\$1,624,729
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCI�N TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$100,806	-\$84,004
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,594,818	\$1,624,729

PRINCIPALES INDICADORES	A��o 2022
Relaci��n ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	83.54%
Relaci��n ingresos por donativos en especie / ingresos totales	16.46%
Relaci��n ingresos por subsidios p��blicos / ingresos totales	8.51%
Relaci��n ingresos por donativos privados / ingresos totales	91.49%
Relaci��n otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relaci��n ingresos privados totales / ingresos totales	91.49%
Relaci��n ingresos p��blicos totales / ingresos totales	8.51%
Indicadores de patrimonio contable	
Relaci��n patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relaci��n total patrimonio contable / pasivo total	134.49
Relaci��n patrimonio sin restricciones / pasivo total	134.49
Indicadores de endeudamiento	
Relaci��n deuda total / patrimonio total	0.74%
Relaci��n deuda total / activo total	0.74%
Indicadores de liquidez	
Relaci��n activo circulante / pasivo a corto plazo	88.38
Relaci��n (efectivo total + inversiones de realizaci��n inmediata) / pasivo a corto plazo	87.08
Relaci��n (efectivo total + inversiones de realizaci��n inmediata) / activo total	0.64
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relaci��n (efectivo total + inversiones de realizaci��n inmediata) / gastos totales	190.76%
Relaci��n (efectivo disponible + inversiones de realizaci��n inmediata) / gastos totales	190.76%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o p��rdidas excesivas	
Relaci��n cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-22.89%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACI  N E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACI  N.

A.- Las actividades de comunicaci  n, procuraci  n de fondos e informaci  n p  blica reflejan de manera fiel la misi  n y la realidad de la organizaci  n y no inducen a error.

  Cumple? S  

Comentarios

Se encontr   que las actividades de comunicaci  n, procuraci  n de fondos e informaci  n p  blica de la organizaci  n, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misi  n y realidad de la organizaci  n, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su p  gina de web: "C  ritas es una organizaci  n sin fines de lucro, que tiene como beneficiarios, en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza, a personas, sectores y regiones, de escasos recursos,

comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Red social de Facebook.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado un reporte final entregado en el 2022, así como su informe anual del años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Informe en físico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (caritasparral2019@hotmail.com) y una página web (<https://www.caritasparral.org/>), por lo que la organización cumple con el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Caritas Parral tiene a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 50 y a fecha de elaboración del reporte han contado con 40 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Solidarios.
- Comprometido.
- Género indistinto.
- Trabajo en equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Parral nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Recolecta de donativos.
- Entrega de ayuda en especie.
- Promover eventos que realice la organización.
- Promover la espiritualidad entre la comunidad en general.
- Canalizar los casos de las personas en situación de vulnerabilidad a diversas instancias.

Plan de formación

- Programa de preparación para grupos ya formados.

El modelo que se propone en este programa es generar la concientización en los agentes de Cáritas en grupos ya formados en el equipo Diocesano y en el de las parroquias.

* Módulo I Duración 2 horas. (Temas: inducción, misión e identidad).

* Módulo II Duración 2 horas. (Espiritualidad).

* Módulo III Duración 2 horas. (La acción social y evaluación intermedia).

* Módulo IV Duración 2 horas. (Administración operativa de Cáritas Diocesana y Parroquial).

- Módulo V Duración 30 minutos. (Evaluación final y evaluación del programa).

Se acreditará el curso básico de formación con un promedio final de 8 y cumplir con una asistencia mínima 4 sesiones, se impartirán un total de 17 temas en cinco módulos con una duración total de 8 horas y media.

- Programa de formación para integrar nuevos grupos.

El modelo que se propone para Parroquias que no cuentan con Cáritas Parroquial y desean integrarlo.

* Módulo I Duración 2 horas. (Tema: la parroquia y la Diócesis).

* Módulo II Duración 2 horas. (Tema: funciones de la Cáritas Parroquial y Diocesana).

* Módulo III Duración 2 horas. (Tema: estructura de Cáritas Diocesana y evaluación parcial).

* Módulo IV Duración 2 horas. (Tema: estructura de la Cáritas Parroquial).

* Modulo V Duración 2 horas y media. (Tema: Cáritas Diocesana, vinculación y evaluación final).

Se acreditará el modelo formativo con un promedio final de 8 y cumplir con una asistencia mínima de 5 sesiones, se impartirán un total de 17 temas en cinco módulos con una duración total 10 horas y media.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí



colaboradores.

Protección física de equipos móviles como celulares, Sí
tabletas o computadoras.

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC Sí
respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico y/u operativo anual para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022 junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del órgano de gobierno y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.